

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 012 -2020**

Siendo las 10:00 horas del día 25 de junio de 2020, se reunieron, mediante el aplicativo de video conferencias Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Miguel Ángel Ramirez Guzmán, Presidente; Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, Vicepresidente Académico y el Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria de manera virtual (videoconferencia), dado al estado de emergencia nacional y aislamiento social obligatorio que actualmente atraviesa el País; a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 012-2020 de fecha 25 de junio de 2020, Oficio N° 0165-2020/P-CO-UNCA; en cumplimiento de lo dispuesto en literal 6.2.3. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, luego del saludo correspondiente, solicita a la Secretaria General (e), verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora convocados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

La encargada de Secretaría General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Miguel Ángel Ramirez Guzmán (presente)
2. Dr. Edgar Luis Martínez Huamán (presente)
3. Dr. Javier Javier Alva (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

I. INFORMES

Se dispensó de este acto, por la naturaleza extraordinaria de la sesión.

II. PEDIDOS

Se dispensó de este acto, por la naturaleza extraordinaria de la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, el siguiente punto de agenda:

1. Oficio N° 165-2020/P-CO-UNCA de fecha 23 de junio del 2020, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la solicitud de suspensión parcial de la ejecución de los Proyectos de Investigación con Fondos del Canon Minero de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

DEBATE: El Presidente, señala que de la revisión de los antecedentes, se observa que los Investigadores Titulares de los Proyectos de Investigación con Fondos de Canon Minero: a) "Determinación de la calidad de agua usando una red de sensores inalámbricos de la laguna de Huangacocha, 2019-2020", b) "Determinación de la susceptibilidad a peligros geológicos y vulnerabilidad a través de un modelo territorial en la provincia Sánchez Carrión Perú-2019-2020" y c) "Turismo rural comunitario para generar mayor desarrollo socio cultural de la comunidad de Wiracochapampa- de Huamachuco-2019-2020"; mediante CARTA N° 017-UNCA2020/JORH, INFORME N° 022-2020-ZGZ-D-UNCA e INFORME N° 003-2020/UNCA-VPI-GGM, respectivamente; solicitan la suspensión parcial de la ejecución de los referidos proyectos de investigación, precisando que la suspensión solicitada se refiere a las actividades de campo o que requieren de labor presencial, debiendo continuar con los trabajos de gabinete, mediante el trabajo remoto; en este sentido, cada Investigador Titular procedió a disgregar las actividades que deben suspenderse y los que deben continuar, precisados en sus documentos de solicitud de suspensión parcial; los mismos que cuentan con opinión favorable del Director de Investigación e Innovación de la UNCA, conforme consta en el Oficio N° 012-2020/DII-UNCA.

Asimismo, se cuenta con el informe N° 004-2020-VPI-UNCA de fecha 15 de junio de 2020, del Vicepresidente de Investigación, quien solicitó la suspensión parcial de actividades planificadas en los mencionados Proyectos de Investigación con Fondos del Canon Minero de la Universidad Nacional Ciro Alegría, desde el 24 de junio de 2020 hasta que se concluya el estado de emergencia nacional frente al covid-19 y que se den las condiciones de normalidad para continuar con la ejecución de los proyectos de investigación (*hasta que se autorice el trabajo presencial en la UNCA*); tomando como referencia el oficio N° 012-2020/DII-UNCA de fecha 05 de junio de 2020, por el cual el Director de Investigación e Innovación reiteró el pedido de suspender las actividades de ejecución de los proyectos de Investigación, en mérito al estado de emergencia nacional y aislamiento social obligatorio que el País viene atravesando. También se tiene a la vista el Informe Legal N° 029-2020-OAJ- UNCA/MJTA, por el cual se emitió opinión legal, señalando que es PROCEDENTE aprobar la suspensión parcial de la ejecución de los Proyectos de Investigación con Fondos del Canon Minero, en el extremo de SUSPENDER las actividades de campo o presenciales, precisadas por los Investigadores Titulares con



CARTA N° 017-UNCA2020/JORH, INFORME N° 022-2020-ZGZ-D-UNCA e INFORME N° 003-2020/UNCA-VPI-GGM, respectivamente; los mismos que cuentan con opinión favorable del Director de Investigación e Innovación de la UNCA y por estar de acuerdo a las normas emitidas por el Gobierno Central, MINSA, SERVIR y MINEDU, que disponen la priorización del trabajo remoto, reduciendo las actividades presenciales, con la finalidad de prevenir y evitar la diseminación del COVID-19 en los trabajadores y otros que tengan vínculo contractual con la Entidad. Aunado a ello, el Presidente manifestó que los Investigadores Titulares de los Proyectos de Investigación con Fondos de Canon Minero: a) "Determinación de la calidad de agua usando una red de sensores inalámbricos de la laguna de Huangacocha, 2019-2020", b) "Determinación de la susceptibilidad a peligros geológicos y vulnerabilidad a través de un modelo territorial en la provincia Sánchez Carrión Perú-2019-2020" y c) "Turismo rural comunitario para generar mayor desarrollo socio cultural de la comunidad de Wiracochapampa- de Huamachuco-2019-2020", se encuentran considerados el Grupo de Riesgo, por lo que, sólo deben realizar sus labores mediante la modalidad de trabajo remoto. Por su parte, el Vicepresidente de Investigación ratifica su solicitud de suspender la ejecución de las actividades de campo o presenciales programadas en los referidos Proyectos de Investigación, los mismos que fueron consolidados en los cuadros 01, 02 y 03 del informe N° 004-2020-VPI-UNCA de fecha 15 de junio de 2020. Del mismo modo, el Vicepresidente Académico, expresó su conformidad con lo solicitado por los Investigadores Titulares, recomendando que se realice seguimiento y control de las actividades que no serán suspendidas; en consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora por **UNANIMIDAD**, emiten el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la suspensión parcial de la ejecución de los Proyectos de Investigación con fondos del canon minero: a) "Determinación de la calidad de agua usando una red de sensores inalámbricos de la laguna de Huangacocha, 2019-2020", b) "Determinación de la susceptibilidad a peligros geológicos y vulnerabilidad a través de un modelo territorial en la provincia Sánchez Carrión Perú-2019-2020" y c) "Turismo rural comunitario para generar mayor desarrollo socio cultural de la comunidad de Wiracochapampa- de Huamachuco-2019- 2020"; en el extremo de SUSPENDER las actividades de campo o presenciales, a partir del 26 de junio de 2020 hasta que se concluya el estado de emergencia nacional frente al COVID-19 o las autoridades competentes dicten las normas o medidas que autoricen las actividades presenciales para el personal del sector público que se encuentran en Grupo de Riesgo.

SEGUNDO: Según lo precisado por los Investigadores Titulares con CARTA N° 017-UNCA2020/JORH, INFORME N° 022-2020-ZGZ-D-UNCA e INFORME N° 003-2020/UNCA-VPI-GGM y a lo solicitado por el Vicepresidente de Investigación, mediante

informe N° 04-2020-VPI-UNCA de fecha 15 de junio de 2020, las actividades que se SUSPENDEN es como se precisa a continuación:

1.- **Proyecto de Investigación:** "Determinación de la Calidad de Agua Usando Una Red de Sensores Inalámbricos de la laguna de Huangacocha, 2019-2020".

Cuadro N° 01: Actividades que se suspenden en el III y IV Trimestre de Ejecución del Proyecto de Investigación.

Actividades		III Trimestre	IV Trimestre
Servicios de Consultoría y otros servicios especializados	Análisis e interpretación de datos		X
	Instalación de sensores, configuración de hardware	X	
	Capacitación de muestreo de agua ambiental	X	
	Visita de Supervisor de monitoreo de proyecto	X	
	Servicio de secuenciamiento por NGS		X
	Servicio de transporte para muestreo de campo	X	X
	Servicio de publicación de artículo científico		X
Material bibliográfico y virtual	Servicio por análisis químico de agua		X
	Implementación de software del Sistema Sensores	X	
Otros bienes y servicios	Participación de evento internacional		X
	Inscripción o matrícula de Capacitación y Participación de evento científico		X
	Capacitación y Participación de evento científico		X
	Salida a campo	X	X
Actividades de campo y laboratorio	Instalación de los sensores inalámbricos y casetas flotantes de madera.	X	
	Medición, emisión y almacenamiento de datos de parámetros físico-químicos del agua mediante sensores inalámbricos en tiempo real.	X	X
	Determinación de puntos de muestreo y colecta de muestras de agua superficial y sedimento en la laguna Huangacocha.	X	X
	Análisis de metales pesados y microbiológicos de muestras de agua superficial y sedimento de la laguna Huangacocha.	X	X
	Medición de parámetros físico-químicos del agua y sedimento mediante equipos tradicionales de campo <i>in situ</i>		X
Actividades de Gabinete	Correlación de datos físico, químico y microbiológico de la laguna Huangacocha		X
	Determinación de la calidad de agua de la laguna Huangacocha.	X	X
	Publicación de artículo científico	X	X
Cierre de proyecto	Taller de publicación de resultados finales		X

2.- **Proyecto de Investigación:** "Turismo rural comunitario para generar mayor desarrollo socio cultural de la comunidad de Wiracochapampa- de Huamachuco-2019- 2020".

Cuadro N° 02: Actividades que se suspenden en el III y IV Trimestre de Ejecución del Proyecto de Investigación.

	Actividades	III Trimestre	IV Trimestre
Servicios	Consultoría en Turismo	X	
	Consultoría en culturas vivas	X	
	Consultoría en arquitectura	X	
	Capacitaciones en manejo de Dron	X	
	Capacitación en manejo de imágenes.	X	
	Asesorías de Supervisor	X	X
	Servicios de transporte	X	X
	Aplicación de encuesta para medir el impacto del proyecto.		X
	Redacción del Informe Final.		X
Trabajo de Gabinete	Asistencia a eventos científicos y académicos	X	X
	Selección de bibliografía especializada, vinculada al proyecto.	X	
	Diseño y avance de diseño de libro	X	
	Preparación de artículo científico	X	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tratamiento de datos ▪ Análisis de resultados y contrastación de Hipótesis ▪ Formulación de Conclusiones ▪ Redacción del informe final ▪ Presentación del informe final ▪ Articulación del artículo científico. 		X
Actividades de trabajo de campo	Presentación de libro sobre turismo rural en Wiracochapampa.		X
	Aplicación de encuestas a la comunidad de Wiracochapampa.	X	
	Implementación de 5 habitaciones para albergue de turistas	X	
	capacitación de las familias seleccionadas en preparación de alimentos	X	
	Señalización de áreas del Proyecto de Wiracochapampa.	X	
	Implementación de biohuertos, cocinas artesanales (5)	X	
Organizar y capacitar en granjas de animales menores (2)	X		



	Formación de núcleos de cultura viva.	X	
	Reuniones de Trabajo con la comunidad.	X	
	Reuniones de Trabajo con la MPS y Unidad Ejecutora N° 007 Marcha Huamachuco.	X	


3.- Proyecto de Investigación: “Determinación de la susceptibilidad a peligros geológicos y vulnerabilidad a través de un modelo territorial en la provincia Sánchez Carrión Perú 2019-2020”.

Cuadro N° 03: Actividades que se suspenden en el III y IV Trimestre de Ejecución del Proyecto de Investigación.

Actividades		III Trimestre	IV Trimestre
Objetivo 1 Línea de Base Meteorológica	Instalación de Red Smart de Sensores Meteorológicos	X	
	Caracterización del territorio: Análisis de Datos de Campo para la caracterización del territorio		X
	Elaboración de la línea base: Análisis final de datos geográficos		X
	Caracterización del territorio: Análisis de datos de campo para la caracterización del territorio		X
OBJETIVO 3 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL	Estudio del estado de arte con relación a la vulnerabilidad social: Procesamiento de datos de campo sobre el estado del arte y la metodología seleccionada		X
	Georeferenciación de datos para el análisis de la vulnerabilidad: Procesamiento y selección final de datos para el análisis de la vulnerabilidad social		X
OBJETIVO 4 GESTIÓN DEL PROYECTO	Análisis, Coordinación y Elaboración del Proyecto: Coordinación final de actividades y elaboración de Informe Final		X

Siendo las 10:45 horas del mismo día, y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión extraordinaria, y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes, de manera virtual, los mismos que serán suscritos en forma física, una vez que se incorporen presencialmente los intervinientes a la Universidad Nacional Ciro Alegría.


Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán
 PRESIDENTE
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA


Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA


 UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
 HUAMACHUCO
 Dr. Javier Jara
 VICERRECTOR DE INVESTIGACION
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA


 UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
 HUAMACHUCO
 Mg. Minam Janet Torres Amado
 SECRETARIA GENERAL (a)